



# RESOLUCIÓN CS N° 415/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2007

Expedientes Nos. 2.526/07 y 2.503/93

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR para el Sector de Apoyo Universitario eleva Acta Acuerdo celebrado el 17 de octubre de 2007, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha Acta Acuerdo contiene los temas que fueron abordados por la Comisión, tales como JUBILACIÓN PAU y ADICIONAL POR PRESENTISMO.

Que en este último punto, dicha Comisión acordó: "Mantener el pago de las Sumas Remunerativas No Bonificables y el Adicional por Presentismo por el mes de Octubre del corriente año, en los montos y condiciones que fueron establecidas, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal",

Que asimismo, expresa que se continuará con el tratamiento de estos temas hasta tomar una decisión definitiva.

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 130/07 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2007)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar el Acta de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente de fecha 17/10/07, en lo referido a mantener el pago de las Sumas Remunerativas No Bonificables y el Adicional por Presentismo por el mes de Octubre del corriente año, en los montos y condiciones que fueron establecidas, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, Comisión Paritaria PAU, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA